

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Jueves 2 de abril de 2020 Sec. IV. Pág. 16518

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12591 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el n.º 123/2010 y N.I.G. 07040 47 1 2010 0000189, se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 6 de marzo de 2020, auto de conclusión del concurso del deudor don Antonio Mas Rossello, con D.N.I. 42993329G, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina judicial.

Palma, 12 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015816-1